

AVISO A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN

El Juzgado Tercero Administrativo de Medellín, informa que se tramita ACCIÓN POPULAR No. 05001 33 33 003 2022 00366 00, instaurada por **PASTOR LEÓN RESTREPO BRAN**, contra **AGUAS REGIONALES - GRUPO EPM**, por la presunta vulneración de los siguientes Derechos Colectivos: salubridad pública, acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública, el acceso a los servicios públicos y su prestación eficiente y oportuna, derecho a la prevención de desastres previsibles técnicamente; los cuales considera amenazados debido a que en **EL BARRIO SANTA LUCÍA de la ciudad de MEDELLÍN, en la CARRERA 4 CON CALLE 9**, no existe alcantarillado que recolecte debidamente las aguas negras; las personas que habitan ese sector deben verter sus aguas negras en tubos de PVC de 4" que atraviesan las viviendas de sus vecinos de la misma cuadra.

Lo anterior se ordenó por auto del 09 de agosto de 2022, que admitió la demanda, para que los miembros de la comunidad puedan intervenir en el proceso en defensa de sus intereses.

Medellín, diciembre 12 de 2022.



BEATRIZ HELENA TRUJILLO BETANCOURT
Secretaria

Firmado Por:
Beatriz Helena Trujillo Betancourt

Secretario Circuito
Juzgado Administrativo
Contencioso 003 Administrativa
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **277c6ef7e318d11dfa3d0689979d61c0eaa79728b131e61f5a5f7d074d23d760**

Documento generado en 12/12/2022 01:28:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>